



HACER CON LOS CUIDADOS?

Reorganizar los cuidados. ¿Y si dejamos de hacernos las suecas?

Inés Campillo y Carolina del Olmo

■ Juan y María viven en una ciudad pequeña y tienen dos hijas, una de cuatro años y otra de uno. Él es arquitecto, trabaja de 9:00 a 18:00 con un contrato estable y gana 30.000 euros brutos al año, muy por encima del sueldo más frecuente en España (16.500 euros) y también del sueldo medio (23.000). María es funcionaria administrativa, gana 22.000 euros al año y tiene un horario de 8:15 a 15:15 (ha reducido su jornada a 35 horas semanales). Los padres de ambos viven en su misma ciudad, están sanos, jubilados y disponibles.

Conciliación: todavía hay clases

¿Cómo se las arreglan para conciliar? Con las dos niñas, María prolongó el permiso de maternidad con una excedencia no pagada de tres meses. No querían llevarlas a la escuela infantil tan pequeñas, cuando apenas dormían y estaban con lactancia exclusiva. Con siete meses y medio empezaron a ir a una privada: las plazas en las públicas eran escasas y su renta familiar les restaba puntos.

3. PLURAL

Sus rutinas son así: los días laborables Juan y María se levantan a las 6:45. A las 7:30 despiertan a las niñas, María se va al trabajo poco después, y es Juan quien les da el desayuno, las prepara y lleva a una a la escuela infantil y a la otra al colegio. Ambas van con horario ampliado y entran hacia las 8:30. María sale todos los días corriendo del trabajo para recoger primero a la pequeña sobre las 15:45 y luego a la mayor en el colegio. A las 16:15 llegan a casa, les pone la tele para poder comer algo y recoge un poco la casa. A las 17:30 suelen salir al parque y a la compra y como tarde a las 19:00 están de vuelta. A esa hora llega Juan y mientras él baña a las niñas, María prepara la cena. Cenar a las 20:00 y las pequeñas suelen dormirse sobre las 21:00. María y Juan aprovechan entonces para preparar la comida del día siguiente, charlar un rato o ver la televisión, y a las 23:00 están en la cama. Aún no duermen del tirón porque la más pequeña se sigue despertando por las noches, así que van zombis al trabajo. Afortunadamente, las tareas domésticas se limitan a poco más que hacer camas, cocinar y poner lavadoras porque tienen una empleada del hogar que va a casa dos veces a la semana. Si alguna de las niñas se pone mala, cosa que ocurre frecuentemente, María rasca algún día de asuntos propios y pueden también contar con los abuelos.

En general, su sensación es que apenas tienen tiempo ni para estar con las niñas ni para sí mismos, que la vida se les pasa entre el trabajo y el cuidado más rutinario de sus hijas, están agotados, tienen falta de sueño, mal humor y se sienten fuera del mundo, sin tiempo para leer, hacer ejercicio o participar en la vida cívico-política. Si así de deficitaria es la conciliación de una familia claramente privilegiada, ¿cómo se apañan la mayoría de familias que disfrutaban de condiciones mucho menos favorables?

Restemos de la ecuación varios miles de euros al mes y, por tanto, la empleada doméstica; restemos la seguridad del empleo, tantas veces dada por supuesta, pero cada vez más excepcional (el 90% de los contratos firmados en 2017 fueron temporales **1/**). Prescindamos de los abuelos o, peor aún, supongámoslos necesitados a su vez de cuidados (el porcentaje de mayores de 65 años con dificultades para realizar alguna actividad básica es del 21% **2/**). Añadamos una gran área metropolitana en la que se pierde de media algo más de una hora en desplazamientos entre el domicilio y el trabajo y tal vez a una madre que trabaja con horario comercial (el 25% del empleo es en comercio y hostelería) o un padre que trabaja a turnos (el 23% trabaja a turnos **3/**). O suprimamos directamente al padre y convirtamos a María en madre sola (los hogares monoparentales, la mayoría con una mujer al frente, constituyen el 10,7% del total de hogares y el 24% de los hogares con hijos/as **4/**).

Si hemos empezado hablando de una familia privilegiada y poco representativa ha sido precisamente

1/ Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

2/ Encuesta Europea de Salud en España de 2014.

3/ Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo de 2015.

4/ Encuesta Continua de Hogares de 2016.

para hacer explícito el modelo de familia que subyace en los principales discursos y estrategias de política de reorganización de los cuidados: una familia de pareja heterosexual, en la que ambos tienen un empleo a tiempo completo y cuyos principales problemas parecen ser la escasez o carestía de servicios de cuidados, unos horarios poco racionales y la falta de implicación de los varones en el cuidado. Se trata de un modelo con un doble sesgo: heteronormativo, que pasa por alto la diversidad familiar, y de clase, que sobredimensiona los problemas de conciliación de la clase media. Las propuestas que toman este modelo como punto de partida pueden tener efectos contraproducentes en las familias que no encajan en él.

Lo cierto es que la falta de empleo, la precariedad y la pobreza son problemas generalizados y mucho más acuciantes a la hora de formar o atender en condiciones una familia. Y, sin embargo, son indicadores que apenas aparecen en las investigaciones, informes y estrategias de reorganización de los cuidados.

Pero lo más curioso es que las estrategias dominantes ni siquiera resolverían los problemas de la familia modelo a la que implícitamente se

dirigen: si las familias como la de Juan y María logran conciliar es, sobre todo, a base de dinero (para pagar empleo doméstico, ampliar horarios escolares, permitirse reducciones de jornada, etc.), y de apoyo familiar extenso. Y ni con esas. La sensación de estos padres de no tener tiempo ni para ellos ni para dedicarse en condiciones a sus hijas tiene una base real:

según la última Encuesta de Usos del Tiempo (2009-2010), las madres empleadas que tienen pareja e hijas/os a cargo de 0 a 15 años dedican una media de poco más de 9 horas semanales a su cuidado, mientras que los padres dedican poco más de 6 horas semanales. Una distribución más igualitaria de esos cuidados no resolvería el problema de la falta de tiempo.

El juego de trile del modelo dominante: todos para uno y uno para todos

Ya nadie se atreve a dudar de que existe una seria crisis de los cuidados y que es necesario y urgente intervenir: las discrepancias surgen a la hora de decidir cómo. En nuestra opinión, el sesgo heteronormativo y de clase del modelo dominante hace que no sea universalizable ni, por ello, eficaz. Ese modelo persigue un doble objetivo: la igualdad de género en el empleo y en el hogar, pero la primacía que concede al primero es la fuente de un buen número de problemas. El modelo parte del siguiente diagnóstico: el reparto desigual de las tareas do-

3. PLURAL

mésticas y de cuidados en las familias es la principal causa tanto de la baja participación de las mujeres en el mercado de trabajo como de las desigualdades de hombres y mujeres en el interior de este (brecha salarial, segregación laboral, techo de cristal, feminización de la precariedad); así pues, las medidas que se proponen se dirigen a liberar a las mujeres de parte de ese trabajo de cuidados promoviendo la corresponsabilidad de los hombres. Dicho de otro modo, dado que los cuidados asumidos mayoritariamente por las mujeres suponen un impedimento para la igualdad en el empleo, la solución pasa por conseguir que las vidas de las mujeres se parezcan a la que ha sido la vida tradicional de los varones: trayectorias laborales a tiempo completo y ascendentes y con poco tiempo para cuidar; una escasez de tiempo de cuidado que, se supone, quedará paliada con la implicación de los varones y el refuerzo de diversas instituciones y servicios con los que desfamiliarizar los cuidados.

Esta estrategia presenta diferentes variantes. La más popular en nuestro país, tanto en el mundo académico como en la agenda de los partidos políticos de izquierda, es la que pretende emular a la Suecia de los años setenta, apostando por la plena integración de las mujeres en el mercado de trabajo, la creación de empleo en los servicios públicos del Estado de bienestar, la atención a las necesidades de cuidados a través –principalmente– de su institucionalización, y la incentivación de la corresponsabilidad en la crianza vía jornada de 35 horas semanales y refuerzo de los permisos intransferibles de paternidad. Se dice que se dan las condiciones para esta estrategia de corte socialdemócrata y que su adopción pondría en marcha una retroalimentación positiva entre bienestar de las personas que reciben cuidados y las que los proveen, corresponsabilidad parental, igualdad de género en el empleo, crecimiento de la natalidad, crecimiento del empleo y eficiencia económica. La ansiada cuadratura del círculo. Pero, ¿es así?

Aunque simpatizamos con la preocupación que está detrás de esta estrategia, creemos que simplifica la realidad, subordinando, como en un juego de trile, diferentes objetivos políticos a uno solo –la igualdad de género en el empleo–, cuando lo cierto es que en el campo de los cuidados existen sujetos con intereses diversos, incluso enfrentados, que es necesario explicitar (Gornick y Meyers, 2009). Por ejemplo, se puede poner el acento en el bienestar de quienes están en una situación de mayor vulnerabilidad (infancia, personas mayores, enfermas o con discapacidad) o en el de quienes proveen los cuidados (en su abrumadora mayoría, mujeres). Asimismo, las políticas de cuidados pueden primar diferentes objetivos políticos: fomentar la natalidad, o erradicar la pobreza y la marginación social de quienes cuidan, o acabar con la desigualdad de género que lastra históricamente este ámbito, o fomentar el crecimiento económico abriendo nuevos nichos de mercado en ese terreno e incorporando al empleo más mano de obra femenina.

REORGANIZAR LOS CUIDADOS. ¿Y SI DEJAMOS DE HACERNOS LAS SUECAS?

Los intereses y objetivos no tienen por qué ser incompatibles. Pero tampoco puede presuponerse que haya una relación armoniosa y complementaria entre ellos, como si la persecución de unos objetivos fuera a favorecer directamente al resto. Perder esto de vista conduce a que nuestras propuestas sean incompletas cuando no contraproducentes. Por ejemplo, si nuestro objetivo primordial es mejorar la atención a la infancia y combatir la escandalosa tasa de pobreza infantil de nuestro país, una serie de ayudas a los hogares con menores de 18 años puede ser lo más eficaz, independientemente de los efectos que estas medidas puedan tener sobre la división sexual del trabajo en los hogares o sobre la tasa de empleo femenina, cuestiones que habrá que abordar con otro paquete de medidas. Si, por el contrario, queremos promover el bienestar de las personas mayores o con discapacidad, respetando sus elecciones y autonomía, tendremos que pensar en fórmulas mixtas de prestaciones económicas, servicios de atención domiciliaria y excedencias remuneradas para el cuidado, independientemente también de sus efectos de género o sobre el empleo. Lo que en ningún caso podemos pretender es que la solución a la crisis de los cuidados sea idéntica a la de la igualdad de género en el empleo, ni que todos los objetivos en juego pueden subordinarse a este último.

¿Seguimos haciéndonos las suecas? Igualdad de género en el capitalismo neoliberal

Pero es que no solo es imposible que la igualdad de género en el empleo resuelva el problema de los cuidados, sino que ni siquiera es la mejor estrategia para luchar por la justicia y la igualdad. ¿Por qué? En primer lugar, porque en el actual contexto económico y social, esa supuesta solución resulta poco factible y arroja efectos indeseados. En segundo lugar, porque tiende a identificar la igualdad de género con la asimilación a un modelo –pretendidamente neutral, pero históricamente masculino– que dista mucho de ser deseable o incluso posible (Orloff, 2009).

1. La igualdad de género a través del empleo fue la principal bandera del feminismo de la igualdad de la segunda ola, una reivindicación que tenía más sentido en el periodo del capitalismo del bienestar que en la actualidad. En el capitalismo neoliberal, el modelo ideal no es la familia de varón sustentador, sino la de dos sustentadores, que ya es la más frecuente. Pero lo que subyace a esta realidad son “unos niveles salariales deprimidos, una menor seguridad en el empleo, un descenso del nivel de vida, un drástico aumento del número de horas trabajadas por familia para obtener los salarios, la exacerbación de la doble jornada –ahora, a menudo, triple o cuádruple– y el ascenso de los hogares encabezados por mujeres” (Fraser, 2015). ¿En esto consistía la emancipación? Como Fraser, pensamos que mantener intactos los ideales del feminismo de la segunda ola en la fase actual del capitalismo –marcada por la precarización del empleo y de las condiciones de vida– supone un refuerzo de la valoración capitalista

3. PLURAL

y androcéntrica del trabajo remunerado y un desprecio y olvido de las situaciones de vulnerabilidad asociadas a las actividades no mercantilizadas, entre ellas, primordialmente, los cuidados. Además, conduce a diagnósticos erróneos que sobredimensionan la eficacia de las medidas ligadas al empleo y pasan por alto sus limitaciones. Veamos a qué nos referimos en el caso español. Las mujeres españolas no necesitan incentivos para entrar en el mundo del empleo: según la OCDE, en 2016 la tasa de actividad de las mujeres de 25 a 54 años alcanza el 82,3%, por encima de la media de la UE-15 (79,5%) y cercana a las tasas de Dinamarca y Suecia. Tampoco necesitan incentivos para abandonar el empleo a tiempo parcial: España es uno de los países europeos en los que menor incidencia ha tenido tradicionalmente el empleo parcial, que solo ha aumentado considerablemente a raíz de la crisis. Aunque solo sea porque la inestabilidad del empleo y los bajos salarios hacen necesarios dos salarios completos en los hogares, la mayor parte de las trabajadoras a tiempo parcial dice serlo involuntariamente. Así pues, el problema no es tanto la falta de participación laboral de las mujeres como el propio funcionamiento de un mercado de trabajo con altas tasas de paro estructurales (en torno al 20% en época de crisis y al 10% en época de *boom*), temporalidad, precariedad y sueldos muy bajos. En este contexto, al que se suma una tasa de pobreza infantil de casi el 40% ^{5/}, insistir en una estrategia que hace depender tanto la independencia económica como el derecho a cuidar o ser cuidado de la participación en el empleo, deja sin cubrir muchos casos de emergencia social y solo trae consigo mayores desigualdades. Por poner un ejemplo, en 2016 nacieron 410.583 criaturas, pero el Instituto Nacional de Seguridad Social tramitó solo 278.509 prestaciones de maternidad, lo que quiere decir que el 32,2% de las madres quedaron desprotegidas, sea porque no estaban dadas de alta en la Seguridad Social (por inactivas o *paradas* sin prestación por desempleo) o porque no habían cotizado lo suficiente. Con estas cifras, ¿de verdad podemos pensar que los permisos de paternidad iguales e intransferibles son la herramienta estrella para luchar contra la desigualdad de género y solventar la crisis de los cuidados? En suma, la situación actual de España no se parece nada a la Suecia de Olof Palme. Legislar como si estuviéramos en esa sociedad del pleno –y buen– empleo del capitalismo de bienestar de posguerra supone un grave error.

2. Aunque partimos de una alta tasa de participación en el empleo de las mujeres, es cierto que la diferencia con la de los hombres crece cuando hay hijos. En efecto, el mercado laboral

^{5/} Tasa de pobreza anclada en 2008, según UNICEF (2014).

penaliza a quienes asumen tareas de cuidado, que son

REORGANIZAR LOS CUIDADOS. ¿Y SI DEJAMOS DE HACERNOS LAS SUECAS?

fundamentalmente las mujeres (y en especial, aunque no solo, las madres). Lamentablemente, casi todas las estrategias que han tratado de evitar esta penalización del mercado de trabajo han identificado todo lo que tiene que ver con la maternidad y los cuidados como el lastre del que hay que deshacerse para alcanzar la igualdad. En el pasado, muchas voces feministas rechazaron las peticiones de creación de permisos de maternidad remunerados, con el argumento de que eso empeoraría la posición de las mujeres en el mercado de trabajo, o criticaron el parto y la lactancia materna como una forma incomprensible de sacrificio que relegaba a las mujeres a sus funciones naturales (Beauvoir, [1949] 1998), saludando el biberón y las leches maternizadas como herramienta estrella en la lucha por la igualdad (Badinter, 2011). Y ha habido incluso quienes soñaron con la exterogestación como el desarrollo tecnológico definitivo que acabaría por fin con la posición subalterna de las mujeres (Iacub, 2004). Hoy día, afortunadamente, ya son pocas las voces que se atreven a decir que lo ideal sería que los y las bebés se gestaran en laboratorios o que las tetas de las mujeres dejaran de dar leche.

Los debates recientes en el feminismo han tendido a revalorizar los cuidados enfatizando tanto el bienestar como las necesidades de las personas que los reciben y las que los ofrecen. Los cuidados forman parte de nuestra naturaleza humana: responden a nuestra vulnerabilidad, pero también representan una capacidad a desarrollar.

Sin embargo, a menudo se sigue considerando que los cuidados son *siempre* una carga, que *obliga* a las madres o *fuerza* a las abuelas, lo que hace imposible articular políticas de protección efectiva de los cuidados y de quienes cuidan. Las propuestas dominantes reeditan el feminismo de la igualdad de la segunda ola, al continuar tomando la horma masculina –participación en el empleo a tiempo completo y a lo largo de toda la vida y conceptualización del cuidado como carga y/o dependencia– como el modelo a seguir. Incluso abstrayéndonos de la diversidad familiar y del hecho de que el 24% de los hogares con hijos son monoparentales, lo cierto es que solo desde el desconocimiento del tiempo y las energías que supone cuidar puede considerarse que el reparto igualitario con los varones solventa los problemas. Se trata de un elemento imprescindible para la ambicionada igualdad, pero a todas luces insuficiente frente a la crisis de los cuidados. Las familias igualitarias con dos sustentadores nos muestran a las claras que la corresponsabilidad, en lugar de solucionar el problema, supone la aparición de la versión masculina de la *superwoman* agotada por la doble jornada y una extensión a ambos sexos de las penalizaciones laborales por cuidar.

Por lo demás, la concepción del cuidado como carga de la que hay que liberarse entraña un desprecio flagrante del deseo de cuidar. En este sentido, tampoco podemos seguir *haciéndonos las suecas* y no darnos por

3. PLURAL

enteradas, desoyendo las preferencias que expresan muchas personas en general y madres en particular. La mayoría de progenitores sueña con poder pasar más tiempo con sus hijos y son también muchas las personas que desearían cuidar en casa a sus familiares mayores o dependientes si las condiciones fueran más favorables.

El hecho de que en su mayoría sean mujeres no puede cegarnos a la hora de abordar con decisión y sin prejuicios esta reivindicación social que, además, coincide punto por punto con la agenda feminista de poner la vida en el centro, desplazando de una vez la abusiva preeminencia de lo mercantil y competitivo en nuestro mundo. La existencia de un amplio grupo de mujeres para las que el cuidado supone dependencia económica, encierro y sacrificio personal es un problema de primer orden que hay que abordar, pero no es el único problema al que nos enfrentamos ni puede constituir nuestra única guía a la hora de abordar la crisis de los cuidados. Al igual que hemos peleado para que se proteja la gestación y la lactancia, habrá que exigir que se proteja el deseo de cuidar, las prácticas del cuidado y, por supuesto, a las personas que cuidan, y buscar además la forma de impedir que esas políticas de protección generen efectos indeseados en la vida de esas personas.

A modo de conclusión: patear el tablero

En suma, el grueso de las propuestas que se lanzan desde las instituciones y partidos para resolver el acuciante problema de los cuidados parte de un modelo de familia que no es universal, y conduce a resultados poco efectivos y ni siquiera deseables. Este enfoque hegemónico olvida que valorizar los cuidados no significa ajustar el tiempo de vida a las migajas de tiempo que deje el empleo, sino que implica dar protagonismo a los tiempos de la vida y protegerlos de la lógica del mercado. Además, ahonda en la división de clase haciendo depender el bienestar de criaturas y personas dependientes del estatus de empleo y el nivel de renta de sus familiares y restringiendo el derecho a cuidar a quienes tienen dinero para permitírselo, además de contribuir a perpetuar la lacra del empleo doméstico. Finalmente, deja en la estacada a las personas desempleadas o *inactivas* que de hecho están cuidando. ¿Qué otra cosa supone el rechazo a las aportaciones monetarias a familiares que establecía la conocida como Ley de Dependencia, la negativa a dar en metálico el importe de la ayuda indirecta que suponen las escuelas infantiles públicas o, más en general, la dificultad con la que se abren camino las prestaciones monetarias de apoyo a las familias en nuestro país?

Por lo demás, el modelo dominante nos parece incluso inadecuado para abordar la desigualdad de género: ¿de verdad creemos que es posible revalorizar las actividades y tiempos tradicionalmente femeninos cuando la independencia económica y el valor social siguen dependiendo de la participación en el empleo a tiempo completo a lo largo de la vida? No se trata de caer en la solución romántica de cierto feminismo de la

diferencia que busca salvaguardar un reducto en el que las mujeres podamos seguir cuidando, ajenas a otros aspectos de la vida cívica o a los espacios de poder. No, esta vez sí que lo queremos todo. Se trata de buscar soluciones novedosas que permitan otra forma de organizar las cosas, que reconozcan la pluralidad de intereses, sujetos y contextos, promoviendo el bienestar y la independencia económica de quienes cuidan y de quienes necesitan más cuidados. Soluciones que permitan avanzar hacia un reparto real de tiempos de ocio, trabajo y cuidados, en el que por fuerza habrá que restar preponderancia a lo laboral.

Demos, pues, una vuelta al planteamiento del que parten las propuestas estándar: el problema no es ya la menor participación laboral de las mujeres, sino la excesiva dedicación al empleo de hombres y mujeres, que resulta incompatible con el sostenimiento de la vida. La solución, pues, no será que la vida de las mujeres se parezca cada vez más a la trayectoria típicamente masculina, sino la contraria, conseguir que la vida de los hombres se parezca cada vez más a la tradicionalmente femenina.

“Habría que desligar definitivamente la protección y la seguridad vital del empleo remunerado”

¿Cómo se podría hacer algo así?

A la hora de formular propuestas sobre política social y mercado laboral, quizás sea más apropiado tomar como punto de partida la situación de las madres solas (Hobson, 1994), en lugar de partir del modelo de familia heterosexual de dos sustentadores.

Pensar estrategias que garanticen a las madres solas no ya sobrevivir, sino vivir —es decir, cuidar, tener un empleo, participar en la vida cívica, etc.—, permite imaginar fórmulas que realmente sean extensibles a otro tipo de unidades de convivencia. Este punto de partida no solo implica una individualización real de los derechos, sino que también nos permite pensar en fórmulas más flexibles y adaptables a las distintas fases del ciclo vital. ¿Qué medidas irían en esta dirección?

Para empezar, habría que desligar definitivamente la protección y la seguridad vital del empleo remunerado. Sin duda, fomentar la corresponsabilidad parental es fundamental, y los permisos iguales e intransferibles pueden contribuir a ello. No obstante, al ser un derecho que solo disfrutaran quienes tienen un empleo formal más o menos estable dejan muchos casos sin cubrir y, a la postre, solo tienen la capacidad de incidir sobre parejas heterosexuales con empleos estables, lo que profundiza la dualización ya existente en los derechos de bienestar de personas empleadas y no empleadas o empleadas de forma precaria.

Por lo demás, volviendo al modelo de madre sola, el permiso de maternidad debería ser de más de 16 semanas y deberían existir fórmulas flexibles de excedencias remuneradas para otras situaciones de cuidado distintas

3. PLURAL

de la crianza temprana. Asimismo, debería haber prestaciones económicas que garantizaran la seguridad económica y el tiempo para cuidar a quienes no están en el empleo, preservando así también el bienestar de quienes necesitan más cuidados pero forman parte de hogares sin empleo.

La reducción radical de la jornada laboral nos parece un puntal básico: con 20 o 25 horas a la semana no solo repartimos el empleo, sino que posibilitamos que todas las personas puedan cuidarse y cuidar de sus familiares o amistades, al tiempo que pueden limpiar su propio *wc* sin explotar laboralmente a una mujer pobre ni reventar de agotamiento.

También haría falta repensar los servicios de atención y educación temprana, así como los de cuidado de personas mayores, flexibilizando su oferta horaria, mejorando los ratios y las condiciones de trabajo de sus trabajadoras, en su mayoría mujeres.

Por último, nos parece que en el campo de la educación habría mucho por hacer para intentar impedir que una persona pueda llegar a adulta sin haber pasado por la experiencia del cuidado: teniendo en cuenta que no vivimos ya en tribus ni en familias extensas, tal vez los colegios puedan ser el lugar donde los y las niñas mayores aprendan a cuidar y proteger a los y las más pequeñas, iniciando una dinámica virtuosa que ponga fin al callejón sin salida del individualismo hedonista competitivo.

Inés Campillo es socióloga y profesora asociada en la Universidad Pontificia de Comillas y en la Suffolk University, y *Carolina del Olmo* es Directora de Publicaciones en el Círculo de Bellas Artes de Madrid y de la revista *Minerva*. Es autora de *¿Dónde está mi tribu?*

Referencias

- Badinter, E. (2011) *La mujer y la madre*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- Beauvoir, S. [1949] (1998) *El segundo sexo*. Madrid: Cátedra.
- Fraser, N. (2013) *Fortunas del feminismo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Gornick, J. C. y Meyers, M. K. (2009) "Institutionsthat Support Gender Equality in Parenthood and Employment". En Gornick, J. C. y Meyers, M. K. (eds.), *Gender Equality. Transforming Family Divisions of Labor*. Londres: Verso, 3-64.
- Hobson, B. (1994) "Solo Mothers, Social PolicyRegimes and theLogics of Gender". En D. Sainsbury (ed.) *Gendering Welfare States*. Londres: SAGE.
- Iacob, M. (2004) *L'Empire du ventre: Pour une autre histoire de la maternité*. París: Fayard.
- Orloff, A. S. (2009) "Should Feminists Aimfor Gender Symmetry? Why a Dual-Earner/Dual-Caregiver Society Is Not Every Feminist's Utopia". En Gornick, J. C. y Meyers, M. K. (eds.) *Gender Equality. Transforming Family Divisions of Labor*. Londres: Verso, 129-157.